



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 JUN 2015

Expte. N° 69/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1043-14 de fecha 31 de octubre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se designan a los alumnos que se detallan en la misma, como Becarios para desempeñarse en la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 14 de octubre de 2014 y por el término de seis (6) meses.

QUE miembros del Consejo Directivo de la Obra Social a fs. 388 comunica que los Becarios tomaron posesión de funciones en la Obra Social, el día 10 de noviembre de 2014.

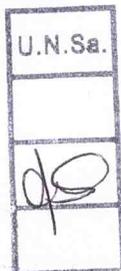
QUE a fs. 411 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita se modifique la fecha de inicio de actividades de los Becarios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

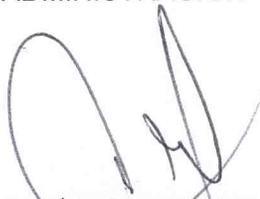
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1043-14 en la parte correspondiente donde dice "a partir del 14 de octubre de 2014", debe decir "a partir del 10 de noviembre de 2014".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLAIBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-N° 0638-15**